

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/01463 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros de la comisión de valoración para la provisión de diversos puestos de trabajo descritos en la convocatoria 24/24.

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia núm. 1496 de fecha 5 de febrero de 2025, sobre composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria que debe regir el concurso de méritos para la provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.482.1(35989)	ADMINISTRATIVO/A	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
1.R.545.2(84031)	ADMINISTRATIVO/A	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
1.R.484.1(37146)	ADMINISTRATIVO/A	IMPRENTA Y BOP
1.R.459.1(24551)	ADMINISTRATIVO/A	COOPERACION MUNICIPAL
1.R.708.1(24449)	OFICIAL/A DE RECAUDACION	GESTION TRIBUTARIA

Y de conformidad con la base sexta de las que rigen la referida convocatoria, la Comisión de Valoración estará constituida como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
JAVIER LAUDER MARTINEZ TECNICO/A MEDIO/A DE GESTION CENTRO: COOPERACION MUNICIPAL	JOSE POMARES VEGARA JEFE/A DE SECCION DE INNOVACION FORMATIVA CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JUAN CARLOS SEMPERE ORTOLA OFICIAL/A DE RECAUDACION CENTRO: GESTION TRIBUTARIA	MARIA TERESA ALBANDEA ROGER JEFE/A DE UNIDAD DE EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES CENTRO: GESTION TRIBUTARIA
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
INMACULADA HERRERO AÑO JEFE/A DE EQUIPO DE GESTION ECONOMICA CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION	ISABEL MERINO BALLESTER TECNICO/A MEDIO/A DE GESTION CENTRO: COOPERACION MUNICIPAL
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOAN ARLANDIS TORRES JEFE/A DE EDICION DEL BOP CENTRO: IMPRENTA Y BOP	JUAN ANTON OLIVARES DIEZ JEFE/A DE TALLER IMPRENTA (UNIDAD) CENTRO: IMPRENTA Y BOP
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	MANUELA UMBERT GARCIA JEFE/A DE SECCION DE REGIMEN JURIDICO CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE EQUIPO DE COORD. DE PROYECTOS	VICENTE ABRIL PASCUAL JEFE DE EQUIPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO ADMINISTRATIVO CENTRO: GESTION DE RECURSOS



CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

CENTRO: GESTIÓN DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

A los miembros de esta Comisión les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 5 de febrero de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

